

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, y cualquier otro organismo competente en la materia, informen a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a los controles que se realizan en los puertos:

- Informe cuales son los procedimientos que se están llevando a cabo sobre la verificación de la carga, interior, exterior y toda la documentación pertinente de los buques que arriban y parten desde los puertos nacionales, tomando como referencia el plazo desde el 10 diciembre de 2019 a la fecha del presente informe;
- Informe si se poseen protocolos o alertas de sospecha de portación de elementos ilícitos en la carga, interior o exterior de los buques que arriban y parten desde los puertos nacionales. Informe además el procedimiento, la cantidad de buques verificados y adjuntar los resultados;
- 3. Informe la cantidad de puertos nacionales que poseen tecnología o elementos de seguridad de avanzada, para la prevención y detección de elementos ilícitos en la carga, del interior y exterior del buque;
- 4. Informe cuales son los elementos tecnológicos utilizados para la inspección, detección y verificación de la carga, del interior y exterior del buque. Informe además el tipo, año de adquisición y los resultados obtenidos;



"2023 - Las Malvinas Son Argentinas"

- 5. Informe el estado de los elementos tecnológicos de seguridad. Además informe cual es la frecuencia de prueba y/o mantenimiento, incluyendo, en caso de poseer, adjuntar los resultados de las mismas;
- 6. Informe la cantidad de personal de las distintas fuerzas de seguridad y de control intervinientes en la verificación de la carga, del interior y el exterior de los buques que arriban y parten de los puertos nacionales. Además se solicita discriminar por fuerza de seguridad;
- 7. Informe la cantidad decomisada de sustancias ilícitas, mercaderías, y todo aquello prohibido por los reglamentos jurídicos nacionales e internacionales, tomando como referencia el periodo descrito en el punto 1 del presente informe entre los distintos puertos nacionales;
- 8. Informe sobre proyectos y/o políticas públicas futuras que se están elaborando en zonas portuarias que tengan el fin de combatir el narcotráfico, contrabando y toda actividad ilícita que ponga en peligro la seguridad nacional y ciudadana. Adjunte el mismo y el plazo de puesta en marcha;
- 9. Informe si se posee cooperación y comunicación internacional entre los distintos puertos de Latinoamérica y el resto del mundo, ante alertas en pos de la prevención de delitos.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Gabriela Besana, Karina Banfi, María de las Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, María Luján Rey y Martín Maquieyra.



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La República Argentina viene atravesando una de las crisis económicas, sociales y políticas más duras de la historia de nuestro país. Sin embargo, a raíz de lo mencionado se suma la inseguridad, la falta de recursos para el combate del narcotráfico, escasez de políticas públicas de seguridad, y todas aquellas actividades ilícitas que ponen en peligro, no solo la seguridad nacional, sino que se ve perjudicada en gran medida la seguridad de todos los ciudadanos de nuestro país.

Argentina posee líderes narcos que siguen operando desde las cárceles. Una situación que sólo puede ocurrir con la complicidad de las distintas autoridades, tanto fuera como dentro de las mismas. El alarmante aumento del tráfico, transporte y comercialización de estupefacientes, y de otros delitos vinculados al lavado de activos, homicidios, secuestros extorsivos, amenazas coactivas, o bien la tenencia y tráfico de armas de guerra que fueron planificadas y llevadas a cabo desde el interior de los establecimientos carcelarios.

La lucha contra lo mencionado en el punto anterior, son materias que parecen no estar en la agenda nacional. Sin ir más lejos, en la actualidad se ven constantemente hechos aberrantes en los distintos medios de comunicación, solo para hacer mención a algunos de ellos, se ven como principales: la inseguridad, los secuestros, el narcotráfico, entre otras cuestiones de dicha materia delictiva. Todo lo mencionado, se da a raíz de la escasez de elementos políticos eficientes y sostenidos en el tiempo que sirvan para combatirlos.

Así mismo, es importante destacar la falta de controles entre las distintas entradas y salidas nacionales que posee nuestro país, una de ellas son los puertos, que desde su concepto son una fuente principal de ingreso y egreso de distintas cuestiones a nivel internacional, por eso es importante, acelerar, mantener, crear e invertir en controles



"2023 - Las Malvinas Son Argentinas"

tecnológicos a fin de controlar a los buques, para de determinar cuales son cargamentos de características lícitas e ilícitas.

Solo para hacer mención a lo que se detallo en el párrafo anterior, ciudades como Rosario se ven, por todos los medios, constantemente hechos delictivos graves de cualquier materia destacando obviamente al narcotráfico o narcomenudeo, es por ello que para combatirlo hay que tener un foco en generar, crear, invertir, controlar y ejecutar políticas públicas que tengan como fin la erradicación o disminución paulatinamente de lo mencionado para cuidar no solo a la Nación Argentina, sino que también a los ciudadanos.

Solo para hacer mención un dato relevante, entre las jurisdicciones de San Lorenzo y de Santa Fe, se controlan entre el 75% y 80% de las exportaciones totales. Mientras, el puerto de Buenos Aires controla entre el 75% y 80% de las importaciones totales del país. Con estos datos arrojados, se puede determinar que el 100% de las cargas no son controladas / inspeccionadas. Tristemente, no solo pasa esto en la provincia de Santa Fe, si no que pasa a lo largo de toda la frontera portuaria del país.

En marzo de 2021, la provincia de Formosa se sumó a la red de rutas, junto a la provincia de Salta y Jujuy. Los caminos del tráfico de estupefacientes marcan también un destino que desde hace más de una década se transformó en inevitable: el que llevan a los distintos puertos. Desde allí la cocaína viaja a Europa o cualquier otro punto internacional. El análisis de la PROCUNAR se basó en alrededor de 312 investigaciones en 2020.

Hace poco la Argentina fue noticia, ya que se generó una alerta en Australia por un barco que transportaba 200 kilos de cocaína que habrían viajado desde Argentina. La sustancia ilícita fue descubierta en el puerto de Melbourne y se estableció que fue colocada en el buque "Chemstar Sapphire" que partió en julio de 2023 del Puerto de San Lorenzo en Santa Fe, luego por Campana y Quequén. Sin embargo, se determinó



"2023 - Las Malvinas Son Argentinas"

que el buque también estuvo 12 días en el puerto de Santos en Brasil y en la capital de Uruguay, Montevideo.

Esta noticia es importante destacar, ya que, se puso en duda o el foco a nivel internacional sobre los procedimientos de investigación y supervisión que tiene nuestro país en materia de control de los buques, es por ello, que es importante generar una mayor transparencia, un buen control, generar una mayor inversión en elementos tecnológicos de investigación, y una elaboración de políticas públicas en pos de la lucha contra los diferentes delitos en nuestro país, y en especial en lugares como los puertos que son la entrada y salida de la nación.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Gabriela Besana, Karina Banfi, María de las Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, María Luján Rey y Martín Maquieyra.